

ÍNDICE

Advertencia			
	Capítulo I	1:1	
	PARTE GENERAL		
1.	El concepto del derecho real en el Código Civil y en la doctrina nacional	1	
2.	Diferencias entre los derechos reales y los derechos per-		
3.	sonales	6	
0.	rios; b) casos dudosos: locación; hipoteca	10	
4.	Tesis negativas de la distinción entre los derechos reales	14	
5.	y los derechos creditorios. Controversia	14	
	recta e inmediata entre el sujeto y la cosa. Su significado		
6	como definición del derecho real	22	
	nes reales" o "propter rem"	29	
7.	Ubicación de los derechos reales en una clasificación de	41	
8.	los derechos patrimoniales Acerca de una nueva clasificación de los derechos patri-	41	
	moniales, según Ginossar: a) crítica a la tesis tradicional;		
	b) nueva tipificación de los derechos reales; c) acerca de una tercera categoría de derechos patrimoniales; d) las		
	obligaciones reales; e) clasificación tradicional y clasifi-		
	cación de Ginossar; f) extensión del objeto de los dere-		
500	chos reales; posibilidad de aplicación de la tesis de Ginossar en nuestro derecho	43	
9.	a) Emplazamiento de los derechos reales en el campo de	40	
	los derechos subjetivos; b) derecho subjetivo: concepto;		
	c) evolución del derecho subjetivo; d) el abuso del derecho y las nuevas disposiciones del Código Civil	60	
10.	El concepto de cosa en el Código Civil según el art. 2311 y	00	
	su reforma (decrley 17.711). La energía	98	

36621

XII INDICE

11. 12. 13.	La autonomía de la voluntad en materia de derechos reales. "Numerus clausus"	116 125
	Capítulo II	
	POSESIÓN (PARTE GENERAL)	
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	Manifestación y evolución histórica de la posesión. La posesión en la sociedad primitiva La posesión en Roma Posesión y propiedad Distintas manifestaciones de la posesión La recepción de derecho romano en Alemania El derecho natural y la escuela histórica La posesión y sus distintas concepciones	139 142 145 156 159 163
	Capítulo III	
	POSESIÓN (DOCTRINA)	
1.	Biografía y personalidad de Savigny	173
2.	Actuación y obra de Savigny	178
3. 4.	El método en la ciencia jurídica	179
5.	Derecho romano. La posesión: el pensamiento de Savigny Sobre el "animus"	196
6.	Sobre la noción de "corpus"	197
7.	Acerca de la naturaleza jurídica de la posesión	198
8.	La protección posesoria	199
9.	La concepción de la posesión derivada	199
10.	Ihering. Su pensamiento	202
11.	El concepto de derecho según Jhering	205
12. 13.	La posesión es un derecho, según Jhering. Protección "Corrue"	206 208
14.	"Corpus"	210
15.	Las concepciones de: a) Saleilles; b) Windscheid, y	210
10.	c) Molitor	213
16.	La problemática posesoria en la doctrina nacional	221

Capítulo IV

POSESIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL

Sección I

Posesión y tenencia

1.	La posesión en el Código Civil	247
2.	El art. 2351 del Código Civil	248
3.	Acerca de la cosa	250
4.	Acerca de la cosa	252
5.	Acerca del "animus"	257
6.	Naturaleza jurídica de la posesión	264
7.	Cuasiposesión	27]
8.	De la tenencia. Art. 2352	280
9.		
	"ius possidendi" y "ius possessionis"; c) imprecisiones	283
10.		
	en el Código Civil argentino, arts. 2353 y 2354; b) en el	
	Código Civil francés	286
11.	Processor in Proce	296
12.	El art. 2355. La posesión legítima e ilegítima	297
13.	Posesión legítima	299
14.	Posesión ilegítima	299
15.	Ley 17.711. El agregado al art. 2355 del Código Civil. Es-	1
16.	to the first the first to the first	308
	sesión en las condiciones de la nueva norma a un derecho;	
	b) otras consecuencias: 1) accesión de las posesiones; 2)	
	en relación con el art. 1185 bis; 3) adquirentes de buena	
	fe y a título oneroso. Anteproyectos de reforma del Có- digo Civil	312
	Sección II	

Adquisición de la posesión

1.	Principios	generales					333
2.	Modos de	adquisición	de	la	posesión:	a) unilaterales; b)	

	bilaterales	334
3.	Modos unilaterales: arts. 2373, 2374, 2375 y 2382	334
4.		
	vil; publicidad	343
5.	Formas de la tradición; naturaleza jurídica; arts. 2377 y	
	2378 del Código Civil	349
6.	Posesión de buena o mala fe	355
7.		357
8.	Título putativo	361
9.	Alcances de la posesión según los arts. 2356 y 2357 del	301
Э.	Código Civil, en relación con el título necesario para usu-	
	capir	362
10.		002
10.	b) de la buena o mala fe en la coposesión: art. 2359; c) de	
	la buena o mala fe en la posesión por representante y en	
	las personas colectivas: arts. 2397 y 2360	364
11.	Presunción de buena fe: art. 2362	369
12.	a) Posesión viciosa; b) vicios de la posesión respecto de	308
14.	las cosas muebles e inmuebles: art. 2364; c) relatividad	
	de los vicios: arts. 2368 y 2371; d) purga de los vicios	372
13.	Tradición de las cosas muebles; normas particulares: a)	314
10.	art. 2381; b) de cosas guardadas bajo llave (art. 2385);	
	c) por representante, teoría de la custodia (art. 2386);	
	d) por medio de conocimientos, facturas, etc. (art. 2388);	381
14.	e) de cosas futuras (art. 2376)	301
14.	Tradición de títulos y papeles de créditos (arts. 2390 y 2391); tradición de las cosas que necesitan previa indivi-	
	dualización (art. 2389)	390
15.		390
10.	ditio brevi manu" (art. 2387); b) "constituto posesorio".	392
16.		394
1.0.	Tradición de las cosas inmuebles: a) art. 2379; b) art.	401
17	2380; c) art. 2383	401
17.		
	facultad y tolerancia; c) jurisprudencia relativa a los actos	
	posesorios enunciados en el art. 2384 y el interrogante acer-	400
1.0	ca del pago de impuestos	409
18.	Adquisición de la posesión por intermedio de representante	426
19.	El elemento intencional	427
20.	Adquisición de la posesión por un tercero que no sea man-	100
0.1	datario: art. 2398	432
21.	De los incapaces de adquirir la posesión por sí mismos	435
22.	Capacidad e incapacidad de mandantes y mandatarios	
	para adquirir la posesión por medio de la tradición	100
	(art. 2399)	439

Sección III

Objeto de la posesión

	Objeto de la posesión. Individualización de la cosa. Art. 2402	445
2.	Posesión de cosas accesorias y de cosas que forman un	140
3.	solo cuerpo. Arts. 2403 y 2405	446
	dos y cosas que forman una masa de bienes (universalidad de hecho y de derecho). Arts. 2404 y 2406	448
4.	Posesión de parte de cosas divisibles o indivisibles	450
5.	Posesión fundada en un título. Art. 2411	453
6.	Concurrencia de posesiones. Art. 2401	454
	Sección IV	
	Conservación y pérdida de la posesión. Obligaciones	
	y derechos inherentes a la posesión. Tenencia	
1.	De la conservación y de la pérdida de la posesión	457
2.	Conservación de la posesión sobre cosas inmuebles. Art. 2445	457
3.	Conservación de la posesión sobre cosas muebles. Arts.	
	2450 y 2457	461
4.	Conservación de la posesión por medio de representante.	
_	Arts. 2446, 2447, 2448 y 2449	462
5.	Pérdida de la posesión	464
6.	Pérdida de la posesión "corpore". Arts. 2451, 2452 y 2459	464
7. 8.	Pérdida de la posesión "corpore" y "animo"	466
0.	Pérdida de la posesión por el hecho de un tercero: a) art.	469
9.	2455; b) art. 2456	477
10.		111
	2416, 2420; b) art. 2417; c) 1) arts. 2418 y 2419; 2) art. 2421	482
11.	De la simple tenencia de las cosas. Art. 2461	487
12.	Casos de tenencia. Art. 2462	488
13.	Efectos de la tenencia	490
14.	Adquisición de la tenencia. Art. 2460	490
15.	Obligaciones y derechos del tenedor. Arts. 2463, 2464,	
	2465, 2466 y 2467	491

XVI INDICE

Capítulo V

PROTECCIÓN POSESORIA

1.	Fundamentos	495
2.	La protección posesoria según Savigny	497
3.	La protección posesoria según Jhering	497
4.	Doctrina del Código Civil	498
5.	Algunos antecedentes históricos de la protección posesoria	499
6.	Derecho a la posesión. Art. 2468. Interdicto de adquirir:	
	a) según el Código de Procedimientos en lo Civil y Co-	
	mercial de la Capital Federal; b) según el Código Procesal Civil y Comercial, decreto-ley 17.454	503
7.	Defensa privada de la posesión y de la tenencia. Art. 2470	513
8.	El juicio posesorio y el petitorio: a) arts. 2482, 2483, 2484,	010
0.	2485 y 2486; b) prueba. Arts. 2471, 2472 y 2477	517
9.	Condiciones para el ejercicio de las acciones posesorias:	011
Ű.	a) arts. 2473 y 2481; b) posesión anual. Accesión de pose-	
	siones. Arts. 2474, 2475 y 2476; c) posesión continua y no	
	interrumpida. Art. 2481; d) posesión sin vicios. Arts. 2378,	
	2379 y 2380	524
10.	La protección de los tenedores y de los poseedores de cosas	
	muebles. Arts. 2469, 2487, 2488, 2490 y 2491	531
11.	a) Protección de los tenedores. Antecedentes doctrinarios	
	y jurisprudenciales: 1) acerca del art. 2469; 2) acerca del	
	art. 2490	534
12.	La protección de los tenedores según el decreto-ley 17.711:	
	a) art. 2469; b) arts. 2490 y 2491	553
13.	Proyectos argentinos: a) anteproyecto de Bibiloni; b) re-	
	forma al Código Civil de 1936; c) anteproyecto de Llambías	571
14.	Protección posesoria de las cosas muebles. Arts. 2487 y 2488	575
15.	Cuarto Congreso Nacional de Derecho Civil	581
16.	Duración de la acción de despojo. Art. 2493	583
17.	Prueba que debe rendirse. Art. 2494	586
18.	Reglas especiales que facultan para ejercer las acciones po-	
	sesorias: a) arts. 2489 y 2676 (aplicación a la coposesión); b) otros casos en el Código Civil; c) en el derecho pú-	
	blico; d) el caso de los sepulcros	590
19.	Acciones posesorias de manutención de la posesión: a)	090
10.	arts. 2495, 2496 y 2497; b) acción de obra nueva: arts.	
	2498, 2499 (daño temido) y 2500	595
20.	El procedimiento instituído por el art. 2501. Los in-	500
	terdictos	631